

Secretaría Técnica Ley № 21.440 PGD/SLP

E12466/2023

MINISTERIO DE HACIENDA

08 ENE 2024

TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

SANTIAGO, 8 ENERO 2024

EXENTA № 8/2024

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY № 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

- 1. **ASOCIACIÓN SEMBRANDO UN SUEÑO**, RUT N°65.198.387-8
- 2. **CENTRO DE REGULACIÓN DEL GENOMA**, RUT N°65.216.069-7
- 3. CORPORACIÓN ÁGAPE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA, RUT N°65.158.877-4
- 4. CORPORACIÓN AISH CHILE, RUT N°65.045.046-9
- 5. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL, RUT N°70.265.000-3
- 6. FUNDACIÓN CAT ESPAÑOL UCM, RUT N°65.194.519-4
- 7. FUNDACIÓN CEFOCAL, RUT N°75.181.000-8
- 8. **FUNDACIÓN CIDEMAR CIENCIA Y DIVULGACION EN ECOLOGIA MARINA Y DULCEACUICOLA**, RUT N°65.143.778-4
- 9. FUNDACIÓN COLEGIO REMOLINO AZUL, RUT N°65.202.037-2
- 10. FUNDACIÓN CREANDO EXPERIENCIAS POSITIVAS PARA LA INFANCIA, RUT N°65.206.008-0
- 11. FUNDACIÓN CULTURAL LOS VILOS, RUT N°65.191.561-9
- 12. FUNDACIÓN EDUCACIONAL ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA, RUT N°65.078.507-K
- 13. FUNDACIÓN EDUCACIONAL ORIGEN, RUT N°65.232.280-8
- 14. FUNDACIÓN HUMBOLDT, RUT N°65.201.028-8
- 15. FUNDACIÓN LAUREATIS, RUT N°65.173.059-7
- 16. **FUNDACIÓN MÁS**, RUT N°65.062.518-8
- 17. FUNDACIÓN SYMBIOTICA, RUT N°65.226.851-K
- 18. FUNDACIÓN TID TECNOLOGIAS PARA LA INCLUSION Y DISCAPACIDAD, RUT N°65.140.086-4
- 19. FUNDACIÓN TÍTERES EN RED, RUT N°65.224.708-3
- 20. **FUNDACIÓN TREKÁN TERAPIA CON CABALLOS**, RUT N°65.185.046-0
- 21. ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO NOS BUSCAMOS, RUT N°65.086.441-7
- 22. UNIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS BAUTISTAS DE CHILE, RUT N°65.172.950-5

2. Que, el artículo 46 A de la Ley Nº 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.







3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley Nº 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley Nº 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
21-11-2023	65.198.387-8	ASOCIACIÓN SEMBRANDO UN SUEÑO	Educación.
		CENTRO DE REGULACIÓN	
14-12-2023	65.216.069-7	DEL GENOMA	Ciencias.
29-11-2023	65.158.877-4	CORPORACIÓN ÁGAPE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA	Educación.
24-11-2023	65.045.046-9	CORPORACIÓN AISH CHILE	Cultura.
20-11-2023	70.265.000-3	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
		FUNDACIÓN CAT ESPAÑOL	
05-12-2023	65.194.519-4	UCM	Desarrollo social. Salud.
13-12-2023	75.181.000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	Educación.
07.42.2022	C5 142 770 4	FUNDACIÓN CIDEMAR CIENCIA Y DIVULGACION EN ECOLOGIA MARINA Y	
07-12-2023	65.143.778-4	DULCEACUICOLA FUNDACIÓN COLEGIO	Ciencias. Medio ambiente.
10-12-2023	65.202.037-2	REMOLINO AZUL	Educación.
06-12-2023	65.206.008-0	FUNDACIÓN CREANDO EXPERIENCIAS POSITIVAS PARA LA INFANCIA	Desarrollo social.
20 12 2023	23.200.000	FUNDACIÓN CULTURAL	20031101100001411
06-12-2023	65.191.561-9	LOS VILOS	Cultura.
		FUNDACIÓN EDUCACIONAL ALIANZA	
15-12-2023	65.078.507-K	CRISTIANA Y MISIONERA	Educación.
11-12-2023	65.232.280-8	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ORIGEN	Educación.
11-12-2023	65.201.028-8	FUNDACIÓN HUMBOLDT	Educación. Medio ambiente.
23-11-2023	65.173.059-7	FUNDACIÓN LAUREATIS	Cultura.





22-11-2023	65.062.518-8	FUNDACIÓN MÁS	Desarrollo social.
18-12-2023	65.226.851-K	FUNDACIÓN SYMBIOTICA	Medio ambiente.
		FUNDACIÓN TID	
		TECNOLOGIAS PARA LA	
		INCLUSION Y	
20-12-2023	65.140.086-4	DISCAPACIDAD	Desarrollo social.
		FUNDACIÓN TÍTERES EN	
28-11-2023	65.224.708-3	RED	Cultura.
		FUNDACIÓN TREKÁN	
11-12-2023	65.185.046-0	TERAPIA CON CABALLOS	Desarrollo social.
		ORGANIZACION NO	Desarrollo social. Promoción y
		GUBERNAMENTAL DE	protección de los derechos
		DESARROLLO NOS	humanos. Desarrollo y
05-12-2023	65.086.441-7	BUSCAMOS	protección infantil y familiar.
		UNIÓN DE IGLESIAS	
		EVANGÉLICAS BAUTISTAS	Actividades relacionadas con el
21-11-2023	65.172.950-5	DE CHILE	culto.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley № 21.440.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.198.387-8	ASOCIACIÓN SEMBRANDO UN SUEÑO	Educación.
65.216.069-7	CENTRO DE REGULACIÓN DEL GENOMA	Ciencias.
65.158.877-4	CORPORACIÓN ÁGAPE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA	Educación.
65.045.046-9	CORPORACIÓN AISH CHILE	Cultura.
70.265.000-3	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL SECTOR RURAL	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
65.194.519-4	FUNDACIÓN CAT ESPAÑOL UCM	Desarrollo social. Salud.
75.181.000-8	FUNDACIÓN CEFOCAL	Educación.
65.143.778-4	FUNDACIÓN CIDEMAR CIENCIA Y DIVULGACION EN ECOLOGIA MARINA Y DULCEACUICOLA	Ciencias. Medio ambiente.
65.202.037-2	FUNDACIÓN COLEGIO REMOLINO AZUL	Educación.
65.206.008-0	FUNDACIÓN CREANDO EXPERIENCIAS POSITIVAS PARA LA INFANCIA	Desarrollo social.
65.191.561-9	FUNDACIÓN CULTURAL LOS VILOS	Cultura.
65.078.507-K	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA	Educación.
65.232.280-8	FUNDACIÓN EDUCACIONAL ORIGEN	Educación.





		Educación. Medio
65.201.028-8	FUNDACIÓN HUMBOLDT	ambiente.
65.173.059-7	FUNDACIÓN LAUREATIS	Cultura.
65.062.518-8	FUNDACIÓN MÁS	Desarrollo social.
65.226.851-K	FUNDACIÓN SYMBIOTICA	Medio ambiente.
	FUNDACIÓN TID TECNOLOGIAS PARA	
65.140.086-4	LA INCLUSION Y DISCAPACIDAD	Desarrollo social.
65.224.708-3	FUNDACIÓN TÍTERES EN RED	Cultura.
	FUNDACIÓN TREKÁN TERAPIA CON	
65.185.046-0	CABALLOS	Desarrollo social.
		Desarrollo social.
		Promoción y protección
	ORGANIZACION NO	de los derechos humanos.
	GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO	Desarrollo y protección
65.086.441-7	NOS BUSCAMOS	infantil y familiar.
	UNIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS	Actividades relacionadas
65.172.950-5	BAUTISTAS DE CHILE	con el culto.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY № 21.440

HEIDI BERNER HERRERA SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- <u>francisca@sembrandounsueno.cl</u>
- gisellemuschett@gmail.com
- contacto@agape-educacion.cl
- vivi.karpuj@aish.cl
- frai300175@gmail.com
- <u>carlos.rojas@catdelmaule.cl</u>
- <u>libanez@fundacionemplea.cl</u>
- contacto@cidemar.org
- azamoranom@gmail.com
- <u>cepparalainfancia@gmail.com</u>
- daniela@bodegonlosvilos.cl
- <u>escuelas_acym@msn.com</u>
- proyectos@fundacionorigen.cl
- lbuttazzoni@colegiohumboldt.cl
- fundacion.laureatis@gmail.com
- info@fundacionmas.cl
- diegodiaz@symbiotica.cl
- <u>fundaciontid@gmail.com</u>
- fundaciontiteresenred@gmail.com
- contacto@fundaciontrekan.com
- cdelrio@nosbuscamos.org
- claudio@roblechileno.cl
- Secretaría Técnica Ley № 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



